



## MESA DE ENTRADAS



28 07 25

SELLO DE ENTRADAS

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8879/2025**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO RESOLUCIÓN; remitir copia Decreto N° 2172/25  
a la NCA (solicitud construcción veredas).

AUTOR/ES: GONZÁLEZ

ACOMPAÑAN: LENCI - BALBUENA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Laura R. Riquelme*  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N.º 2756,  
El Decreto N.º 2172/2025 aprobado por el Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez,  
La necesidad de garantizar condiciones mínimas de accesibilidad y seguridad peatonal en el tramo de calle Stephenson comprendido entre las calles Córdoba y Thomas Edison, y

**CONSIDERANDO:**

Que la calle Stephenson es una arteria de circulación frecuente tanto para vehículos particulares como para transporte de cargas y de pasajeros, lo cual aumenta los riesgos para los peatones que transitan por esa zona.  
Que el tramo mencionado carece de veredas reglamentarias, lo que obliga a las personas a desplazarse por la calzada o por terrenos irregulares, en condiciones de inseguridad, especialmente para adultos mayores, niños y personas con movilidad reducida.  
Que este sector es utilizado de manera cotidiana por vecinos y vecinas como vía de conexión entre barrios, así como también para la realización de actividades físicas como caminatas o ejercicios aeróbicos, prácticas que requieren infraestructura urbana básica y segura.  
Que resulta indispensable mejorar las condiciones del entorno urbano en zonas de tránsito mixto (peatonal y vehicular), más aún cuando existe un riesgo evidente para la integridad física de quienes utilizan ese espacio público.  
Que la empresa Nuevo Central Argentino (NCA) posee jurisdicción sobre el tramo en cuestión, por lo que corresponde articular institucionalmente con la misma para llevar adelante las obras necesarias.  
Que el Decreto N.º 2172/2025, aprobado por este cuerpo legislativo, expresa de forma clara y unánime la voluntad del Concejo Deliberante de que se realicen las gestiones correspondientes ante la empresa concesionaria, con el objetivo de resolver esta problemática concreta.  
Que resulta conveniente y necesario formalizar dicha solicitud a través del envío de esta resolución, junto a copia del decreto aprobado, como mecanismo institucional para notificar e instar a la empresa NCA a actuar en consecuencia.  
Por todo ello, los concejales abajo firmantes, elevan el siguiente proyecto de:

**RESOLUCIÓN**

**ART. 1º)** Envíese copia del Decreto N.º 2172/2025 a la empresa Nuevo Central Argentino (NCA), comunicando la solicitud de construcción de veredas reglamentarias sobre calle Stephenson, entre Córdoba y Thomas Edison, conforme lo expresado en el mencionado decreto.

**ART. 2º)** Remítase la presente Resolución con copia certificada del decreto aprobado, a fin de que la empresa tome conocimiento formal y proceda a evaluar las acciones correspondientes.

**ART. 3º)** De forma.

Dado en la Sala de Bloque Socialista, a los 28 días del mes de julio de 2025.

**ANDREA BALBUENA**  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GALVEZ

**ESTEBAN MUENCI**  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

**PATRICIA GONZALEZ**  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
28 07 2025	
LAURA	
MESA DE ENTRADA CONCEJO DELIBERANTE	